

La utopía del desarrollo humano sostenible en territorios sin propósitos de desarrollo

Rafael L. Espinoza Rodríguez* pp.29-65

Resumen

La fragilidad de la sociedad a nivel global para enfrentar al virus Covid-19 y las consecuencias de su prolongada presencia, expresadas por el fallecimiento de millones de personas, develó fisuras en los indicadores para cualificar las expresiones de desarrollo humano. Las carencias de los sistemas en salud para implementar las acciones para enfrentar lo desconocido; los centros de investigación carentes de conocimiento preciso para producir medicamentos y diseñar estrategias médicas; la distorsión de políticas de gobiernos para diseñar y gestionar estrategias para abordar la crisis social (discriminación en la atención hospitalaria, acceso a los alimentos, marginalidad escolar) económica, (desaparición de fuentes de trabajo) llevan a revisar la pertinencia de las construcciones teóricas, certificadas por los centros del poder político, económico e intelectual para modelar el desarrollo en territorios sin propósitos de desarrollo.

Palabras clave

Paradigmas de desarrollo / Utopías del desarrollo / Territorios sin desarrollo

Abstract

The fragility of society at a global level to face the Covid-19 virus, and the consequences of its prolonged presence, expressed by the death of millions of people, revealed cracks in the indicators to qualify the expressions of human development. The shortcomings of health systems to implement actions to face the unknown, research centers lacking precise knowledge to produce medicines and design medical strategies, distortion of government policies to design and manage strategies to address the social crisis (discrimination in hospital care, access to food, school marginality) economic, (disappearance of sources of work) leads to review the relevance of theoretical constructions, certified by the centers of political, economic and intellectual power to model development in territories without purposes of developing.

Key words

Utopie Development / Paradigm Development / Human Development

* Master of Art Philosophy and the Social Sciences-Economics and Education. Columbia University, New York. Doctorado en Estudios del Desarrollo, Cendes-UCV, Venezuela. Postdoctorado en Ciencias Sociales-Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Ex coordinador del Doctorado en Planificación y Gerencia del Desarrollo Regional en la Universidad del Zulia. Profesor Jubilado de la Universidad del Zulia. Investigador/Asesor Independiente. Correo-e: espinozarl@yahoo.com

Introducción

Para comprender las formas concretas de manifestación real del desarrollo, entre ellas los procesos de desarrollo integral: social, económico, político y cultural, es preciso conocer determinados aspectos teóricos y epistemológicos de la teoría del desarrollo. Algunas características universales destacan comunes a todas las formas concretas de manifestación real del desarrollo, tales como: a) Proceso de carácter real y objetivo (manifestación y despliegue de contradicciones reales que conllevan a procesos de auto cambio de lo existente); b) Proceso de revelación de nuevos aspectos y relaciones de la realidad (transición de una forma de existencia y de interdependencia de lo real a otra nueva forma con cualidades diferentes); c) Proceso de repetición en las etapas sucesivas de ciertos rasgos, relaciones y propiedades de las anteriores formas existentes ya desaparecidas; d) Proceso que implica ajustes, reformas, regresos, evolución; y, e) Proceso de conjugación y complementación de varios momentos esenciales y específicos de las transformaciones que generan desarrollo: destrucción-conservación-transformación-surgimiento. Cada uno de esos momentos resultan imprescindibles para que el proceso se realice, por lo cual conforman una integración sistémica muy compleja, donde todos son necesarios condicionantes unos de otros.

A partir de lo anterior, se reconoce el desarrollo como un proceso sistémico, objetivo de auto cambio, auto transformación de todo lo existente, condicionado internamente, en correspondencia con la naturaleza de los fenómenos y procesos reales, de carácter gradual, que conlleva al surgimiento de nuevas cualidades en la realidad, y sujeto a determinadas regularidades que expresan el sentido, lo sistémico, lo contradictorio y complejo de este proceso. Sin embargo, el desarrollo solo se manifiesta en determinadas formas concretas que lo hacen un objeto de análisis complejo; para poder explicar cualquiera de esas formas se requiere del conocimiento de las características universales del proceso de desarrollo, así como de las características específicas que el contexto en particular condiciona. Por tanto, la incursión en el desarrollo social, económico, político y cultural como manifestación concreta del proceso, demanda el esclarecimiento de las particularidades específicas de cada una de esas dimensiones como forma de existencia de lo real.

Se puede afirmar que la exigencia del desarrollo continúa sin ser resuelta por ningún paradigma, modelo o constructo epistemológico moderno. Con ello, se destaca no solamente nuestra incapacidad, debida a los sistemas que dictan la política y el conocimiento especializado moderno para afrontar

situaciones en los continentes con mayor cantidad de países pobres –caso de América Latina– que conduzcan a una sostenida mejora social, cultural, económica y medioambiental, sino, también, al hecho de que los paradigmas y modelos en que nos basamos para explicar y actuar no generan respuestas satisfactorias.

Los referentes anteriores hacen vigente la tarea de reflexionar sobre la institucionalización y la vigencia del paradigma del desarrollo humano sostenible concebido en contextos ideológico-culturales particulares por parte de organismos internacionales como *The Development World Bank*, *The World Commission on Environment and Development*, con la finalidad de establecerlos como instrumentos de alcance global para gestionar el desarrollo en todos los países. Los paradigmas del desarrollo representan una forma de teorización enfocada en la modalidad que adquiere el desarrollo de un país cuando transita por determinados senderos, trazados de acuerdo con ciertas reglas dadas y en el marco de las instituciones establecidas. De ahí el interés por cambiar o reemplazar los paradigmas del desarrollo, o al menos transformarlos mediante un proceso de renovación gradual.

La crisis global generada por la pandemia Covid-19, exacerbando la pobreza en los países sin crecimiento económico, con bajos niveles de democracia y sin propósitos coherentes de transformación, evidencia que estamos existiendo y transitando en sentido opuesto al desarrollo del ser humano sostenible. Son las conductas y acciones concebidas por los líderes que conducen al planeta tierra para resolver la amenaza de un elemento o amenaza invisible, no estimado, no reconocido, que trastoca el equilibrio de la sociedad global, la pandemia, las que revelan los profundos antivalores que contradicen los discursos públicos de líderes políticos, financieros y de los organismos que operan como promotores del desarrollo sostenible expresado en la agenda 2030.

Siguiendo esa línea de indagación, este texto busca exponer una reflexión y discernimiento sobre el paradigma del desarrollo humano sostenible. El paradigma contiene un conjunto de ideas centrales que dan origen a estrategias de desarrollo y marcos institucionales coherentes con los principios básicos que lo orientan. Metodológicamente se conduce sobre datos, antecedentes y hallazgos, discutidos desde un plano conjetural. Se trata de un estudio cimentado en una perspectiva más bien cualitativa e interpretativa, cuyo sentido es, sobre todo, hermenéutico. Más que construir juicios de verdad absoluta o conclusiones definitivas, tiene la académica

justificación de comenzar a articular una contrastación sobre el modo en que enfocamos, interpretamos, justificamos y buscamos actuar en el ámbito de la planificación y gestión del desarrollo humano holístico. En lugar de ver a la sociedad como una estructura en la que algunas partes son causales y el resto simplemente efectos de esas causas, el enfoque del desarrollo humano holístico considera a la sociedad como un sistema global de regiones interconectadas; una red interdependiente de vínculos en la que cada individuo, en sus diversas etapas de vida, tiene una función que desempeñar con sus habilidades para la transformación de su territorio inmediato y del territorio global. Tal enfoque rechaza la idea de que la sociedad es simplemente una agregación de individuos y también la idea de que el individuo existe solo como un reflejo de la sociedad en la que vive. Ambos se consideran incompatibles con una visión centrada en el ser humano como actor fundamental para el desarrollo sostenible. Los ecosistemas naturales y humanos son estructuras complejas y entrelazadas. Abordar un problema que está entramado dentro de ecosistemas interdependientes de forma aislada, en lugar de reconocer el desafío complejo que presenta, tiende a conducir a consecuencias no deseadas.

El abordaje del tema se sitúa, por tanto, en una perspectiva considerada como básica y preliminar de observar e intentar comprender. A manera de un ejercicio, entonces, el artículo quiere proponer un modo de observación y, desde aquí, previo a ofrecer alternativas concluyentes, avanzar un juicio discutido en perspectiva.

Utopía y epistemología del paradigma del desarrollo humano sostenible

La Utopía del Desarrollo

La construcción filosófica y hasta mítica, de un modelo de sociedad sustentada en la justicia, en la igualdad de condiciones para todos sus integrantes y en el altruismo recíproco ha sido la aspiración que siempre se ha manifestado en todas las culturas del ayer y del hoy y con especial interés, cuando se observan épocas difíciles y críticas, las cuales se espera sean superadas concibiendo una utopía renovada, distinta.

La utopía puede ser un vehículo perfecto para cambiar una ilusión en la búsqueda de alternativas históricas reales dentro de los límites de las posibilidades sociales, económicas y políticas existentes. Si la utopía puede incluir la fuerza inspiradora, exponer las debilidades del orden social, criticar el *statu quo*, cabe preguntarse si la idea de desarrollo humano sostenible

no consta de algunos elementos de un alto nivel de pensamiento utópico considerado por algunos autores de gran complejidad para su realización a nivel global.

En correspondencia con lo anterior es apropiado citar a Marcuse (1986), quien plantea que la utopía se refiere al conjunto de proyectos de transformación social considerados imposibles. Es decir, proyectos sociopolíticos, socioeconómicos que exceden las posibilidades de los recursos de su tiempo, pero que, no obstante, pueden ser factibles en otro momento en tanto que cambian las condiciones de los recursos indispensables, fundamentales, insustituibles, generando una nueva etapa histórica y, por tanto, una renovación de las utopías. Vale decir que la utopía del desarrollo de la humanidad y evolución de todas las estructuras, principios y valores humanos hacia un sistema que sustente el bienestar pleno de toda la población del planeta tierra, sigue siendo una utopía no realizada y en mayor medida de los países de Centro y Sur América, a diferencia de gran parte de los países europeos y de América del Norte, Estados Unidos y Canadá que han alcanzado mayor nivel de progreso.

Asumiendo que las diferencias entre los países en cuanto al tipo de desarrollo buscado respondan a la autonomía que cada uno tiene para transitar hacia un ideal de desarrollo, diferenciándose de una utopía única, homogenizadora, pero que no conlleva al cambio y transformación deseable, es pertinente citar a Habermas (2000) quien explica que uno de los aspectos que nos hace iguales frente al otro es que cada sujeto tiene el mismo derecho a la participación para coordinar acciones, hacer demandas, exigir justicia y generar acuerdos para mejorar el mundo. Por lo que ahora debemos plantearnos qué tan posible sería concebir una utopía en pleno siglo XXI, qué tipo de utopía sería, a qué ideales se atañería y, lo más importante, cómo se lograría en medio del caos que ha dejado la pandemia del Covid-19 en la sociedad actual. Actuaríamos guiados por la conciencia utópica para reflexionar apoyado en una aspiración optimista.

La reflexión sobre la utopía del desarrollo humano sostenible nos lleva a delinear una construcción teórica transdisciplinar. Hanna Arendt (1958), establece la diferencia entre lo que es la condición humana y la naturaleza humana. Arendt entiende que, con el nacimiento, se inicia la capacidad de realizar lo que ella denomina un nuevo comienzo y que se tiene la tarea de configurar el mundo siempre en conexión con los demás.

Respecto a la condición humana, señala Arendt (1958), cualquier cosa que toca o entra en contacto mantenido con la vida humana asume de inmediato el carácter de condición de la existencia humana. La condición humana es una referencia importante para lograr interpretar el concepto de cuerpo subordinado en el espacio político, en el desempeño del Estado-Gobierno. Función fundamental del Estado es la de garantizar la convivencia armónica de los miembros de una sociedad, de los seres humanos condicionados por políticas públicas, estrategias condicionantes o movilizadoras. De ahí que hace referencia a los requisitos básicos del vivir humano, que es lo que denomina vida activa, las cuales, según ella, se limitan a trabajar, producir, actuar. En ese sentido el desarrollo humano se hace posible si existen en el contexto las condiciones y estructuras adecuadas a la condición humana núcleo del vivir humano, de ahí la necesidad de un sistema ideático representativo, declarativo, como el paradigma de desarrollo humano sostenible.

La reflexión sobre el paradigma del desarrollo humano sostenible, en el contexto de la conciencia utópica, juega un papel significativo para los intentos de implementación, así como para planificar las nuevas formas de entender el orden integrado de las esferas social, económica, cultural, política y eco-ambiental, aceptando el hecho de que la idea de desarrollo humano sostenible pertenece al tipo de pensamiento utópico. Dicha idea de desarrollo conlleva dos significados que deben ser analizados detalladamente por sus implicaciones en la interpretación y valoración que se hace del mismo: el concepto sostenible registra el atributo de autonomía y el atributo de durabilidad. La condición de sostenible se alcanza al tener capacidad para asegurar la posesión y la preservación de recursos, de medios, tangibles e intangibles, que dotan de autosuficiencia a determinados sistemas para diseñar realidades futuras deseables-probables y llevar a cabo procesos direccionados hacia el logro de objetivos fundamentales para la transformación conducente al desarrollo humano sostenible. La condición de sostenible-durable conlleva la doble capacidad de sostenible para existir en el presente y la capacidad de sostenible para modificarse, cambiar, transformarse, desarrollarse y evolucionar.

El proceso de desarrollo igualmente conlleva dos significados, el concepto proceso denota una secuencia de momentos, de inicio, continuidad y arribo. En consecuencia, todo proceso implica una dinámica y un tiempo, factores que determinan que registre en sí mismo el atributo de durabilidad, pero no el de autonomía; esto significa que dicha dinámica está determinada por

elementos, condiciones, recursos y medios internos y externos al contexto donde él ocurre (Espinoza, 2020)

El concepto desarrollo expresa sentido y dirección, es fuerza que impulsa para llegar a un *Ser o Estado* diferente, por tanto, el desarrollo se expresa en cambios y transformaciones progresivas de mayor magnitud y complejidad que se suceden en distintos organismos, tal como es la sociedad como sistema humano. Las anteriores conceptualizaciones se presentan para aproximarnos a precisar la naturaleza de la sostenibilidad del proceso de desarrollo económico-social y la naturaleza del proceso de desarrollo humano sostenible de regiones deprimidas (Espinoza, 2020).

Una característica típica de las utopías que podría denotar la idea de desarrollo humano sostenible es esencialmente modelar una sociedad deseada, pero que no estima el horizonte del tiempo requerido para su concreción. Hace 31 años (1991), los autores del informe *Nuestro Futuro Común* escriben:

A través de nuestras deliberaciones y el testimonio de las personas en las audiencias públicas que celebramos en los cinco continentes, todos los comisionados llegaron a centrarse en un tema central: muchas tendencias actuales de desarrollo dejan a un número creciente de personas en la pobreza y vulnerables, mientras que al mismo tiempo degradan el medio ambiente. ¿Cómo puede ese desarrollo servir al mundo del próximo siglo en el que el doble de personas dependa del mismo medio ambiente? Esta comprensión amplió nuestra visión del desarrollo. Llegamos a ver que se requería un nuevo camino de desarrollo, uno que mantuviera el progreso humano no solo en unos pocos lugares durante algunos años, sino para todo el planeta en un futuro lejano. Este «desarrollo sostenible» se convierte en un objetivo no solo para las naciones en desarrollo, sino también para las industriales (UN, 1991).

Han transcurrido 30 años de la declaración y la utopía de vivir en una sociedad en equilibrio sin gente pobre, con oportunidad para trabajar y producir equitativamente, con democracia de calidad, con necesidades de alimentación, educación, salud y de vivienda satisfechas no se han logrado; en cambio la marginalidad, la hambruna, la falta de asistencia médica pública, el desalojo de las viviendas, el incremento del desempleo se han acentuado en los países pobres y extendido hacia países de los calificados como desarrollados, y visibles en estos tiempos de la pandemia del Covid-19

(1920-1921). Se debe reconocer y entender que, actualmente, el sistema capitalista, es impulsado por una utopía, que no está funcionando de la mejor manera, está acabando con las relaciones más humanas a través de la violencia; confrontando la naturaleza, por tantas acciones políticas, solo, enfocadas en maximizar las producciones, en la racionalidad instrumental para consumir más, un consumo sin control, etc.

No obstante, se podría asumir que, si el desarrollo humano sostenible contiene algunos elementos contrafácticos, esto no significa que esta idea no pudiese alcanzar su potencialidad en un mundo real. Como escribe Kochan (2007), nos referimos a los logros teóricos reales de esos pensadores y reformadores, de sus descubrimientos científicos en el funcionamiento de la sociedad capitalista de esos días, de una esquematización y problematización completamente nueva de su realidad social.

Para concluir es pertinente exponer que, el paradigma del desarrollo humano sostenible no puede considerarse como visión poco realista de un orden social. Junto a una serie de declaraciones a nivel internacional, nació el concepto y hoy es universalmente aceptado en todo tipo de programas políticos tanto de derecha como de izquierda. Pero frente a la creciente sensación de alienación humana, la ampliación constante del área de hambruna y desnutrición, la continua creación de guerras, la inquietante desestabilización de los recursos naturales en la escala global, parece que se necesita evaluar los fundamentos de valores éticos y principios morales que se han pasado por alto en la formulación de los objetivos y las estrategias consideradas pertinentes para todas las culturas.

El sustento onto-epistemológico y metodológico del Paradigma del Desarrollo Humano Sostenible

Desde T. Kuhn (2005) se utiliza el término paradigma para referirse a un proceso epistemológico. Se infiere que como producto de construcción racional, se trata de un conjunto de conocimientos y creencias, previamente establecidas, sobre las cuales ya se dispone de cierto dominio y que además ofrece a los individuos (académicos, planificadores, políticos, gestores) el ámbito de utilización y aplicación del *corpus* teórico-instrumental para estudiar la realidad en sus disfunciones, desequilibrios, carencias, oportunidades y la creación de las condiciones, medios y recursos para su solución. Es así como referirse a paradigmas del desarrollo exige, al mismo tiempo, introducirse en la idea de visión del mundo y de metafísica de la realidad.

Un paradigma de desarrollo, como construcción científica de la realidad social, expresa la concepción fundamentada con soportes teóricos, conceptuales y empíricos que un autor (individuo, organización) tiene respecto al deber ser de una determinada realidad, en este caso de la transformación de los diversos procesos que se deben realizar en la sociedad, de las actividades humanas requeridas para lograr el desarrollo humano en un contexto real, como un territorio, un país. La intención de esta parte del artículo es analizar un conjunto de consideraciones teóricas y conceptuales acerca de la construcción epistemológica del *corpus* teórico-conceptual-metodológico del paradigma, valorado como instrumento institucional para diseñar e instrumentar la finalidad y objetivos del paradigma visionado, para intentar aclarar las implicaciones de su posible realización en los contextos señalados. Los paradigmas del desarrollo se ubican en la categoría de Paradigmas y Modelos de Intervención.

Queda sobrentendido que la fundamentación epistemológica conlleva la concreción de apuestas profesionales, amplía las posibilidades de construcción y análisis del objeto, ofrece indicios para participar en las transformaciones sociales, apuntala cosmovisiones y posturas frente al mundo, frente al otro y frente a lo que hacemos, demarca la ruta que provoca la intervención propiamente dicha y, algo importante, mediante ella se define la estructura de la acción y sus implicaciones en el medio social en el cual ésta se desarrolla.

La epistemología del desarrollo como producto del enfoque materialista dialéctico-histórico comprende el proceso del conocimiento como una interrelación externa y superestructural que interactúa, con un desarrollo colectivo micro social, en estos procesos de interrelación e interacción que se desarrollan de manera espiral convergen complejas teorías, conceptos, juicios, razonamientos e interpretaciones culturales del desarrollo de la vida cotidiana y en la interpretación científica de la realidad en sus múltiples y diversas dimensiones: social, económica, política, cultural, ambiental, territorial, entre otras (Klotz y Lynch, 2007).

En ese sentido revisamos la construcción epistemológica del paradigma del desarrollo humano sostenible. Para ello se consideran los siguientes elementos: a) la problemática, b) el ámbito, c) supuestos teóricos y, d) la concepción transdisciplinar.

Para el enfoque constructivista, el vínculo entre las acciones de los individuos y la forma en que la sociedad moldea dichas acciones es una relación de constitución mutua entre estructuras y agentes. La interacción

entre los individuos genera significados compartidos que, al mantenerse en el tiempo, se vuelven estructuras estables, que pueden tomar la forma de instituciones u organizaciones. A su vez, estas estructuras generan normas y expectativas respecto a cómo entender el mundo, qué tipos de comportamiento son legítimos y cuáles intereses e identidades son posibles (Klotz y Lynch, 2007). Dichas construcciones sociales no se crean y mantienen por sí mismas; para ello es necesario que haya discursos que le den sentido y legitimidad en un momento dado. Estos recursos responden también a un entorno y a las estrategias y recursos de los individuos que promueven y defienden determinados valores y visiones del mundo por medio de argumentos, categorías y conceptos que buscan persuadir; en otras palabras, cada discurso es reflejo también de la suma de decisiones individuales y de las relaciones de poder en cada sociedad. En efecto, para que un discurso como el del desarrollo humano sostenible tenga efectos en la realidad no basta la solidez lógica y la claridad argumentativa; el discurso ha de estar acompañado también de elementos persuasivos, que le conectan con la realidad y con las percepciones de actores con poder, que los sostengan frente a otros discursos alternativos.

La Problemática

Es difícil definir y aún más delimitar el problema del desarrollo humano sostenible, por su naturaleza compleja. Debido a ello hemos de considerar la multiconstitución de problemas inter y trans-conectados. El desarrollo humano sostenible se puede etiquetar de complejidad social debido a sus dimensiones, la cantidad de alternativas de acción, intervención y solución, así como también a la cantidad y diversidad de actores individuales y colectivos que se ven afectados e involucrados en la gestión de soluciones. La urgencia de lograr el desarrollo humano con énfasis en la sostenibilidad del mismo se presenta como problema cuando se problematiza el desarrollo.

El argumento del paradigma del desarrollo humano sostenible contiene la problematización de una situación compleja. La multiplicidad de dimensiones, desequilibrios, disfunciones y causas, así como de interrelaciones entre ellas, determinan una problemática de naturaleza compleja.

Es un paradigma de orientación a receptores de una prescripción-intervención.

- Construir las estructuras y condiciones requeridas para que las personas satisfagan sus necesidades fundamentales para vivir bien (alimentación, salud, educación, paz, libertad, participación, democracia).

- Disponer de personas dotadas de recursos para producir eficientemente (conocimiento, tecnología).
- Organizar la sociedad nacional, internacional y global (Sociedad Reticular).

Las agendas de problemas no resueltos en el desarrollo son explicadas por carencias o patologías en sus dimensiones internas. La pobreza y el hambre extendida, las enfermedades establecidas y la emergencia de nuevas y extrañas enfermedades, la amenaza a las libertades de participación, el cambio climático, están estudiadas y evidenciadas en sus manifestaciones externas, pero muchas veces no importan; es su comprensión subjetiva, su expresión ética en la conciencia humana lo que finalmente explica su existencia.

La Agenda de los ODS constituida por 17 objetivos, 169 metas y 230 indicadores ha proporcionado a los estados miembros de la ONU una misión muy ambiciosa que tiene como tres primeros objetivos: erradicar la pobreza, erradicar el hambre y garantizar la salud y el bienestar para el 2030. La implementación de la agenda es una tarea compleja y desafiante ya que todos los objetivos presentados de manera desconectada se refieren en una gran cantidad de los denominados por Rittel y Webber (1973) como problemas perversos (*wicked problems*); los mismos, son problemas difíciles de definir, difíciles de resolver y pueden abordarse de muchas maneras (Rittel y Webber 1973). La pobreza, el cambio climático, la amenaza a la salud, la desigualdad de género y la injusticia son problemas perversos que forman parte de la Agenda de los ODS. La falta de precisión en la explicación en la naturaleza y causa de estos problemas, su amplia gama de posibles soluciones, su imprevisibilidad y la interconexión en la sociedad plantean a los gobiernos grandes y permanentes desafíos.

En 1973, Horst Rittel y Melvin Webber, en el contexto de la actividad y proceso de planificación, distinguieron y analizaron dos tipos de problemas que llamaron *wicked problems*, que traducido el término literalmente los califican de perversos, significando como tal que son problemas severos, recurrentes, circulares, agresivos, por tanto, sin solución definitiva; en lugar de *tame problems* que traducido literalmente el término denomina problemas domesticados, estos son problemas que son definibles y controlados por soluciones. Establecieron nueve características definitorias de los problemas perversos. Su aporte comienza con el planteamiento: no existe una formulación definitiva de un problema perverso, porque la información necesaria para comprenderlo, depende de la idea que se tenga para resolverlo. Según los autores, la formulación de un problema perverso en sí mismo es un

problema. El proceso de formular el problema y de concebir una solución o una nueva resolución son idénticos, ya que cada especificación del problema es una especificación de la dirección en la que se considera un tratamiento. La segunda valoración específica de los problemas perversos es que no tienen una norma para limitarlos, detenerlos. Cuando se trata de problemas sociales, no hay fin para las cadenas causales que unen los sistemas abiertos que interactúan (Rittel y Webber 1973).

La tercera valoración de Rittel y Webber es que las soluciones a problemas perversos no son verdaderas o falsas, sino buenas o malas. Si las partes involucradas con diferentes intereses se invierten en abordar un problema, es muy poco probable que cualquier solución produzca solo beneficiados. No hay verdades objetivas en tales casos. Por lo tanto, ninguna de las partes involucradas tiene el poder de establecer reglas formales de decisión para determinar la solución o corrección. Es probable que sus juicios difieran ampliamente para estar de acuerdo con sus intereses personales o grupales, sus conjuntos de valores especiales y sus predilecciones ideológicas. La cuarta valoración es que no hay una prueba inmediata ni definitiva de una solución a un problema perverso. La quinta valoración plantea que cualquier corrección, una vez implementada, generará cantidad y diversidad de consecuencias durante un período de tiempo prolongado, prácticamente ilimitado. Además, las consecuencias de la solución de manera inmediata pueden producir repercusiones totalmente indeseables que superan las ventajas previstas o las ventajas logradas hasta un periodo determinado (Rittel y Webber, 1973).

Esto concuerda con la sexta valoración: los problemas perversos no tienen un conjunto numerable (o descriptivo exhaustivamente) de posibles soluciones, ni existe un conjunto bien descrito de operaciones permitidas que puedan incorporarse al plan. Más bien, el acuerdo basado en la confianza y la credibilidad conduce a un juicio realista de sentido común porque los problemas mal definidos no pueden tener soluciones bien definidas (Rittel y Webber 1973).

Cada problema es único (séptima valoración) y es probable que sea síntoma de otro problema (octava valoración). Esto se relaciona con el sustento del dicho, quien fue primero, del vínculo entre el problema y la resolución, en particular, con la elección de cómo enmarcar la discrepancia entre el estado deseado de las cosas y el estado de las cosas tal como están. La elección de la explicación determina la naturaleza de la resolución del problema. Si se elige la desigualdad social como la razón del deterioro o el

estado problemático de un sistema natural, la solución es diferente a si el diseño de un sistema técnico (el que contamina) se identifica como la razón. Como dicen los autores, los gobernantes, planificadores son responsables de las consecuencias de las acciones que generan; así como también, sino para todos los académicos involucrados en la investigación de la sostenibilidad.

De manera concluyente, agregan Rittel y Webber: «Uno debería abordar estos temas de política con una estrategia holística para poder tratarlos radicalmente».

Según Morner y Misgeld (2017) una estrategia holística tiene como objetivo captar la expresión más amplia de un problema. A pesar del consenso existente de que los problemas perversos deben ser abordados y tratados de manera integral, los gobiernos a menudo todavía no pueden implementar una estrategia de este tipo (Head y Alford, 2015). Esto también se aplica a los gobiernos de países ricos y más aún de países pobres.

En el contexto del desarrollo sostenible, Funtowicz y Ravetz (1991) señalaron que no hay forma de proceder sin la participación de todos los interesados; por tanto, se requiere una metodología estratégica adecuada en los casos en que los hechos son inciertos, los valores en disputa son radicales, hay mucho riesgo y efectos nocivos, y las decisiones son urgentes.

Agregan Funtowicz y Ravetz (1991) que en el mundo tecnológicamente transformado que hemos creado, muchos problemas se han vuelto perversos. Por tanto, con más esfuerzo invertido, siempre se puede llegar a una mejor solución. Los problemas perversos solo pueden *re-solventarse*, nunca *solventarse* (*Social problems are never solved. At best they are only re-solved-over and over again*).

El contexto material y los ámbitos

El contexto material para el despliegue del paradigma del desarrollo humano sostenible es multi espacial: desde el territorio local trasciende al espacio nacional y se extiende al internacional. En el contexto material representado por los países, se pueden distinguir los países democráticos y los países con pseudo democracia, según Volpi (2004) en estos países se mantiene un sistema político que se autodenomina democrático, pero que no ofrece opciones reales a los ciudadanos votantes que favorecen el cambio a la política actual. Por su parte Ihsan Yilmaz y Kemal Özden (2010) señalan que en una pseudodemocracia existe un partido gobernante relativamente institucionalizado que monopoliza el ámbito de la política, utilizando la

coerción, el patrocinio, el control de los medios y otros recursos para negar a los partidos de oposición formalmente legales cualquier posibilidad real de competir por el poder.

También se distinguen los de economía capitalista y los pseudo capitalistas. Es importante señalar la descripción de los países denominados pseudo capitalistas que presenta Sangmpam (1994), para quien el pseudo capitalismo se define por las siguientes características: a) posición periférica de las relaciones capitalistas; b) resiliencia e importancia del sector informal; c) ingresos irregulares, alta desigualdad social y, en el mejor de los casos, producción estancada; d) falta de inversión en la producción de bienes intermedios y diversificados; e) mercado interno estrecho; f) extrema dependencia del capital extranjero; y g) poca propiedad privada de los activos por gran parte de la población.

El contexto del paradigma del desarrollo humano sostenible está constituido actualmente (2021) por el territorio de 189 países, en el cual se presentan heterogeneidad de condiciones no destacadas por los indicadores, como lo son: los patrones culturales de organización y autonomía social, los fundamentos de valores y principios morales y éticos internalizados y socializados en la sociedad al interior de cada uno de los países y que son fundamentales como base de la actitud para el desarrollo de la condición humana y por tanto del desarrollo sostenible, entre ellos, la solidaridad, honestidad, altruismo, fidelidad, compromiso, lealtad, justicia, la gobernanza democrática, confianza. La Agenda de Objetivos 2030 declara los principios para conducir el desarrollo humano sostenible sin reconocer y destacar los condicionantes culturales subyacentes en los 166 países, y que están presentes en las percepciones e interpretaciones que los actores tienen de los argumentos de la Agenda 2030.

El núcleo de la Agenda 2030 son los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los ODS, universales, transformadores e inclusivos, describen los principales desafíos de desarrollo para la humanidad. La finalidad de los 17 ODS es garantizar una vida sostenible, pacífica, próspera y equitativa en la Tierra para todos ahora y en el futuro. Los objetivos abarcan desafíos globales que son cruciales para la supervivencia de la humanidad. Fijan límites medioambientales y establecen umbrales críticos para el uso de los recursos naturales. Los objetivos reconocen que acabar con la pobreza debe ir de la mano de estrategias que construyan desarrollo económico. Abordan una serie de necesidades sociales que incluyen educación, salud,

protección social y oportunidades de empleo, al tiempo que abordan el cambio climático y la protección del medio ambiente. Los ODS abordan los principales obstáculos sistémicos para el desarrollo sostenible, tales como desigualdad, pautas de consumo insostenible, escasa capacidad institucional y degradación del medio ambiente (UN, 2017).¹

La cultura como conjunto de relaciones humanas que han trascendido en el tiempo y que le permite al hombre conservar, reproducir, crear nuevos conocimientos y valores para la transformación de su medio social y cultural, cada día cobra mayor importancia como sostén fundamental para la satisfacción de las necesidades espirituales y como elemento de influencia directa en la producción de medios materiales de vida para la sociedad. Se considera un factor fundamental de la calidad de vida, una dimensión esencial no solo para la preservación de la identidad, sino también para la gobernabilidad, la ciudadanía, la cohesión social y la creatividad de los diferentes grupos humanos. Suecia, Dinamarca y Finlandia son los países con el mayor porcentaje de los 17 objetivos del desarrollo sostenible 2020.

De acuerdo al reporte 2020 del desarrollo sostenible (*Sustainable Development Report, 2020*), ningún país ha alcanzado plenamente la totalidad de los 17 objetivos establecidos, algunos han creado las estrategias requeridas y han avanzado, otros han hecho lo contrario y están estancados y profundizados sus problemas.

Supuestos teóricos

Estimar la factibilidad de realización del paradigma del desarrollo humano sostenible lleva a la consideración de la validez y pertinencia de sus fundamentos teóricos, además de los supuestos de los cuales se derivan sus objetivos. El paradigma del desarrollo humano sostenible coloca al ser humano, a la humanidad, como sujeto y objeto de la transformación del sistema

¹ Traducción del editor. Original: «At the core of the 2030 Agenda are 17 Sustainable Development Goals (SDGs). The universal, transformational and inclusive SDGs describe major development challenges for humanity. The aim of the 17 SDGs is to secure a sustainable, peaceful, prosperous and equitable life on earth for everyone now and in the future. The goals cover global challenges that are crucial for the survival of humanity. They set environmental limits and set critical thresholds for the use of natural resources. The goals recognize that ending poverty must go hand-in-hand with strategies that build economic development. They address a range of social needs including education, health, social protection and job opportunities while tackling climate change and environmental protection. The SDGs address key systemic barriers to sustainable development such as inequality, unsustainable consumption patterns, weak institutional capacity and environmental degradation» (UN, 2017).

social y económico, del sistema cultural construido, y del resguardo del sistema geo-ambiental que lo soporta.

La humanidad tiene la capacidad de hacer que el desarrollo sea sostenible para garantizar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. El concepto de desarrollo sostenible implica límites, no límites absolutos, sino limitaciones impuestas por el estado actual de la tecnología y la organización social a los recursos ambientales y por la capacidad de la biosfera para absorber los efectos de las actividades humanas. Pero la tecnología y la organización social pueden ser gestionadas y mejoradas para dar paso a una nueva era de crecimiento económico. La Comisión considera que la pobreza generalizada ya no es inevitable. La pobreza no es sólo un mal en sí misma, sino que el desarrollo sostenible requiere satisfacer las necesidades básicas de todos y ampliar a todos la oportunidad de satisfacer sus aspiraciones de una vida mejor. Un mundo en el que la pobreza es endémica siempre será propenso a catástrofes ecológicas y de otro tipo (UN, 1987: 24).²

El paradigma del desarrollo humano sostenible supone la configuración de dos lados. Uno, lo constituye la formación de capacidades humanas, como mejoras en la salud, conocimiento y habilidades. El otro, es el uso que las personas hacen de esas capacidades adquiridas, ya sea en empleo, actividades productivas, asuntos políticos o tiempo libre. Una sociedad necesita desarrollar capacidades humanas, así como también asegurar un acceso equitativo a oportunidades. Se produce una importante frustración en las personas si la balanza del desarrollo humano no logra equilibrar ambos lados significativamente. Esto supone que, en las sociedades humanas, las condiciones favorables para el desarrollo y el proceso de despliegue y adquisición de capacidades han de entenderse recíprocamente.

Convencionalmente, se tiende a identificar el desarrollo del ser humano con la satisfacción de necesidades biológicas universales como el alimento o el

² Traducción del editor. Original: «Humanity has the ability to make development sustainable to ensure that it meets the needs of the present without compromising the ability of future generations to meet their own needs. The concept of sustainable development does imply limits - not absolute limits but limitations imposed by the present state of technology and social organization on environmental resources and by the ability of the biosphere to absorb the effects of human activities. But technology and social organization can be both managed and improved to make way for a new era of economic growth. The Commission believes that widespread poverty is no longer inevitable. Poverty is not only an evil in itself, but sustainable development requires meeting the basic needs of all and extending to all the opportunity to fulfil their aspirations for a better life. A world in which poverty is endemic will always be prone to ecological and other catastrophes» (UN, 1987: 24).

cobijo. Pero estas son realmente condiciones favorables para el desarrollo de capacidades como la libertad, la autonomía individual, la posibilidad de hacer contribuciones significativas a la sociedad, la adquisición de conocimiento y habilidades, el sentido estético y facultades morales más amplias.

En los seres humanos, el desarrollo denotaría, sobre todo, la adquisición de capacidades. Esto supone que en las sociedades humanas, las condiciones favorables para el desarrollo y el proceso de despliegue y adquisición de capacidades han de entenderse recíprocamente. Es lo que ha resaltado Amartya Sen al afirmar que la libertad desempeña a la vez un papel constitutivo e instrumental en el desarrollo. Para Sen, el verdadero fin del desarrollo ha de ser la expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos, con lo que la participación y la disensión políticas son una parte constitutiva del propio desarrollo (Sen, 2000).

El substrato constructivista de la malla conceptual y teórica del paradigma conlleva a generar un mapa de términos y conceptos empíricos, mayormente para describir y escribir los indicadores que representan los resultados de la operacionalización de los objetivos.

La concepción del desarrollo responde a una lógica transitiva, si se elimina la pobreza, si se logra hambre cero, salud y bienestar, en ese orden, entonces se alcanza el desarrollo. Pero podemos pensar que si se elimina la corrupción, se elimina la pobreza, se satisface el hambre, se democratiza la economía, entonces se alcanza el desarrollo. La disposición de las variables, definen diferentes escenarios de maneras de llegar a niveles de desarrollo sostenible, los escenarios son diversos.

En el perfil axiológico del discurso argumentativo sobre la pertinencia del paradigma, los valores de la eficacia y de la competencia aparecen prominentes y constituyen un modelo en términos normativos. Si bien, diversos organismos internacionales, como el Pnud, Pnuma, Linicef, Ltnesco, Cepal, han venido abordando el trabajo y la reflexión en torno a las implicaciones culturales y éticas del desarrollo, queda en evidencia que todos estos esfuerzos se tornan insuficientes frente al poder de los sistemas de acción y estructuras que actúan sin consideraciones éticas o que lo hacen desconociéndolas en la práctica.

En esencia, el desarrollo sostenible es un proceso de cambio en el que la explotación de los recursos, la dirección de las inversiones, la orientación del desarrollo tecnológico y el cambio institucional están todos en armonía

y mejoran el potencial tanto actual como futuro para satisfacer las necesidades y aspiraciones humanas (Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: Nuestro Futuro Común (UN, 1987: 57).³

Se debe tener presente que el informe Brundtland impelía a no comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades. Si se entiende el término capacidad como la libertad fundamental para conseguir distintas combinaciones de funciones o para lograr diferentes estilos de vida, entonces ha de admitirse que el hecho de poder elegir debe entenderse como un componente valioso de la existencia diferenciada.

El desarrollo, pues, depende de la formación de facultades o capacidades éticas para extender la libertad. Resulta de crucial trascendencia captar esta relación entre desarrollo, libertad y capacidad ética, pues el acrecentamiento universal de las oportunidades vitales depende decisivamente del despliegue de la capacidad crítica de la razón humana respecto de sus productos. A su vez, estas capacidades son indispensables para apreciar críticamente los aspectos decisivos de las diferentes concepciones del desarrollo y contribuir a su impulso mejorando las condiciones que lo favorecen.

El constructo desarrollo humano sostenible pone de manifiesto que la relación del ser humano con su entorno, es el elemento más inmediato que determina el conjunto de capacidades o las oportunidades reales de los individuos. Así contemplada, la destrucción irreversible de la naturaleza supone siempre una pérdida de libertad para alguien, además de un deterioro de las condiciones favorables para el desarrollo. Se puede concluir, que en el discurso argumentativo destaca en primera la ausencia de una formal, explícita e instrumental conceptualización de desarrollo humano sostenible. Las categorías: desarrollo, humano y sostenible se colocan en una secuencia confusa.

La transdisciplinariedad del Desarrollo Humano Sostenible

La transdisciplinariedad se entiende en términos de combinaciones específicas de actor y contexto de los tres tipos de conocimiento diferentes: conocimiento de sistemas, objetivo y transformación. Esta comprensión incorpora

³ Traducción del editor. Original: «In essence, sustainable development is a process of change in which the exploitation of resources, the direction of investments, the orientation of technological development; and institutional change are all in harmony and enhance both current and future potential to meet human needs and aspirations (UN, 1987: 57).

tres posiciones fundamentales dentro del concepto de transdisciplinariedad (Thompson Klein *et al.*, 2010). La transdisciplinariedad pretende tender un puente entre la ciencia y la sociedad. En consecuencia, los investigadores y otros actores deben desempeñar su papel respectivo en los procesos sociales y políticos para el desarrollo humano sostenible. Sus nuevos roles se definen básicamente por el hecho de que el desarrollo humano sostenible solo puede entenderse y negociarse de manera significativa en un contexto socioecológico específico teniendo en cuenta los valores y el conocimiento de los actores involucrados.

La conducción hacia el desarrollo humano sostenible constituye un proceso transdisciplinar de estudio e interpretación cuestionadora y crítica de la realidad problematizada, y de acción-intervención de todos los agentes y actores constructores de las soluciones y desarrolladores de las mismas (planes, programas, proyectos). Alcanzar los objetivos del desarrollo humano con sostenibilidad requiere la comprensión y la gestión de desafíos interconectados y sin precedentes. Un enfoque transdisciplinario es un componente clave de la ciencia de la sostenibilidad. Sin embargo, existen barreras considerables para la implementación de proyectos transdisciplinarios.

Al vincular la equidad con la sostenibilidad, los defensores del desarrollo humano sostenible inevitablemente enmarcaron un concepto normativo (Wiesmann *et al.*, 2009). Este concepto abarca valores y objetivos en tres dimensiones mutuamente dependientes: las dimensiones económica, socio-cultural y ecológica, de la sostenibilidad. Estas dimensiones deben sopesarse entre sí en términos de compensaciones y simbiosis para delinear la mejor manera de lograr la equidad inter e intrageneracional. La concepción del desarrollo humano en sostenibilidad implica una reconceptualización de la relación entre sociedad y hacer científico, responsabilizando a todos por hacer realidad una visión compartida de equidad inter e intrageneracional. Como modelo sociopolítico para el cambio social, el desarrollo humano sostenible se ha incorporado ampliamente en la ciencia y en las políticas (Becker, 2000).

La conceptualización de desarrollo humano sostenible ha puesto en primer plano el alcance de la transdisciplinariedad. Los enfoques para combinar sistemas de conocimiento integra a las partes interesadas de la sociedad en la atribución de incidencia y valor al conocimiento generado por la ciencia y sobre la integración de los actores locales en las agendas de desarrollo, de abajo hacia arriba, y desarrollo participativo y asociación local (Wiesmann, 2009; Zingerli, 2010).

Los enfoques de asociación transdisciplinarios son apropiados cuando los sistemas humanos-ambientales son la unidad básica de análisis (Young *et al.*, 2006). Estos sistemas se caracterizan por una alta complejidad. Las incertidumbres aumentan con los nuevos conocimientos y la experiencia, y dispersan los límites del sistema. El concepto normativo de sostenibilidad implica, que, solo atribuyendo, negociando y acordando valores podemos identificar los problemas que se deben abordar, encontrar formas de reducir la complejidad del sistema, es decir, delinearle nuevos límites e identificar la simplificación y estructuración apropiadas que permitir contribuciones científicas significativas y orientadas a objetivos (Hurni y Wiesmann, 2011; Pohl y Hirsch Hadorn, 2007). De lo contrario, el sistema permanece infinito, la complejidad sigue siendo abrumadora y las intervenciones y los impactos necesariamente se vuelven aleatorios e insostenibles.

Como resultado de la dimensión normativa de la sostenibilidad y la necesidad de referencias sociales relacionadas, cada sistema socioecológico representa un caso único (Wiesmann y Messerli, 2007). Es esta contextualidad la que permite captar el significado y las implicaciones de la sostenibilidad, sin embargo, esta misma contextualidad también limita la importancia de los resultados a básicamente un contexto.

Los conceptos de sostenibilidad y desarrollo humano sostenible han reformado la comprensión de qué conocimiento es necesario para definir políticas y estrategias. Se ha argumentado que el conocimiento no siempre es lo que más se necesita para una acción adecuada y la ciencia debe ser prudente acerca de su capacidad para llegar a comprender la complejidad de la existencia y tener éxito en su gestión (Pohl y Hirsch Hadorn, 2007). Pero mucho más allá de esto, el constructo del desarrollo humano sostenible como visión implica que la relevancia del conocimiento sobre lo que es está ligada al conocimiento sobre lo que debería ser y debe complementarse con el conocimiento sobre cómo llegar allí (Wiesmann, 2009).

Las tres preguntas se refieren a tres tipos de conocimiento (Funtowicz *et al.*, 1998): conocimiento sobre contextos expuestos y reaccionando al cambio global; conocimiento objetivo, que abarca valores y objetivos negociados y acordados; y conocimiento de transformación, que une lo que debería ser y lo que es, identificando las formas y medidas más adecuadas para pasar del es al debe. Combinar estos tipos de conocimiento y reflexionar sobre ellos permite responder de manera flexible a: 1) la complejidad del sistema socioecológico

a pesar de un alto grado de incertidumbre en cuanto a la dinámica y los impactos del sistema; 2) una amplia gama de intereses en conflicto dentro de las sociedades, ya que es una forma de analizar y modificar el sistema que tiene en cuenta directamente los intereses de todos y el mundo de la vida futura; y 3) determinar el papel de los valores como ética y actitudes de las partes interesadas, respaldando lo que es y lo que debería ser. Tal comprensión hace que sea obvio que incluso sin contemplar la naturaleza real de la realidad, o la verdad, la ciencia no tiene el monopolio del conocimiento (Funtowicz *et al.*, 1998).

El contexto de la viabilidad y factibilidad del Paradigma del Desarrollo

Cualquier paradigma de desarrollo se concibe para que se realice en un tipo de sociedad. Tal sociedad caracterizada por una base cultural y política, que determina sus prácticas sociales, económicas y educativas, acuerda el diseño de una distinta realidad. Esto lleva a considerar que se requiere de la internalización y representación mental del paradigma por parte de los integrantes de la sociedad. Esto significa que se requiere de una base de condiciones representadas en valores y principios morales y éticos como substrato de las concepciones y actuaciones del paradigma de desarrollo. La base física (infraestructura material) y la base intangible (valores y principios morales y éticos) determinan la viabilidad y factibilidad de realización del paradigma en el territorio, lo que supone que no se puede universalizar la adopción del texto propositivo del paradigma en países pobres y países ricos, países del lado occidental y del lado oriental, países del norte y países del sur. Pretender que el paradigma del desarrollo humano sostenible se adopte de la misma manera es desconocer las particularidades de cada contexto. De ahí que los valores, que orientan el desarrollo en los países que lideran ideológica y políticamente el planeta y que se esfuerzan por imponerse globalmente, entran en contradicción con la realidad de las naciones pobres y dependientes para integrarse a los lineamientos establecido por los organismos y agencias internacionales.

En el caso de los países de Centro y Sur América se puede observar que su contexto presenta particularidades socioculturales, sociopolíticas y ético-religiosas que determinan condiciones y conductas que dificultan, impiden y retrasan la adopción de algún paradigma conducente al logro del desarrollo de la sociedad de manera integral.

Territorios sin propósitos de desarrollo humano sostenible en el contexto latinoamericano

Plantear que existan territorios sin propósitos de desarrollo humano sostenible pareciera un sin sentido, cuando se ha publicado gran cantidad de documentos, acuerdos, compromisos, para que el desarrollo se instale y se extienda en todos los confines del planeta. Entre estos se tiene el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual estableció la red global Accelerator Lab (Laboratorios de aceleración) para demostrar nuevas formas de trabajar en el desarrollo. A nivel mundial, es la red de aprendizaje más grande y rápida que vincula 92 laboratorios para servir a 115 países de todo el mundo, trabajando juntos para encontrar soluciones radicales a la multitud de desafíos de desarrollo actuales y responder rápidamente y a escala (UNDP, 2021)

El paradigma de desarrollo humano sostenible y los enfoques del desarrollo global-local y de desarrollo endógeno, han sido promovidos en América Latina para que los gobiernos asuman el compromiso de alcanzar los objetivos de crear las condiciones y estructuras fundamentales para que todos sus habitantes dispongan de mayor nivel de bienestar. Para ello se requiere que los países dispongan de la presencia de sistemas de gobernanza democráticos de calidad. En un reciente estudio, la investigadora Pippa Norris (2012), concluye que las metas de desarrollo se logran en la mayoría de los casos cuando se reúnen dos condiciones: en primer lugar, cuando las instituciones y los procesos democráticos dan más fuerza a las opiniones y a la rendición de cuentas, brindando a todos los ciudadanos la posibilidad de expresar sus reivindicaciones y de pedir cuentas a los representantes electos por sus acciones y, en segundo lugar, cuando la capacidad de gobernanza se ha fortalecido para que el Estado pueda gestionar la oferta de productos y servicios públicos. Hay evidencias, de que el cumplimiento de tales condiciones está ausente en varios de los países pobres y menos pobres de Centro y Sur América, al igual que del Caribe, lo cual permite considerar que estos marcan distancia de asumir institucionalmente los propósitos de alguno de tales paradigmas y abocarse al compromiso con los ciudadanos del ideado desarrollo humano sostenible.

Los argumentos a favor de la armonización de la construcción de la democracia y la asistencia para el desarrollo se basan en enfoques instrumentalistas: De acuerdo a Amartya Sen (2000), los Estados democráticos tienen más posibilidades de lograr con el tiempo los objetivos de desarrollo

y de crear las condiciones de las cuales dependen en última instancia la paz sostenible y el desarrollo. La gestión de cualquier paradigma y enfoques implica la presencia de significativos niveles de democracia, con estructuras de Estados que fortalezcan la libre participación, el empoderamiento social y esto no se observa en esos territorios.

Los territorios sin propósitos de desarrollo humano sostenible registran altos índices de pobreza, emigración, desnutrición, abandono escolar, desempleo, inseguridad, corrupción. De acuerdo a Fernando Ponce (2011), la presencia de tales amenazas pone en duda que se viva en sociedades democráticas, porque cuestiona la finalidad y la esencia de estas, a la vez que las desafía a pensar cómo pueden convertirse en sociedades justas.

De acuerdo a solo algunos indicadores reflejos del no desarrollo, como es el índice de pobreza en América Latina (2019): Honduras (52.6 por ciento), Guatemala (48.8 por ciento) y Venezuela (35.6 por ciento) están, en ese orden, en los tres primeros lugares. Otro indicador como el índice de percepción de la corrupción calculado por Transparencia Internacional (2020), coloca a Venezuela (15), Haití (18), Nicaragua (22) entre los más corruptos en el continente americano (CODS, 2020). La estructural presencia de los indicadores del no desarrollo se han exacerbado con la presencia del Covid-19.

América Latina y el Caribe es una de las regiones más desiguales del mundo y los efectos diferenciados del Covid-19 podrían empeorar esta situación. Se prevé que la fuerte caída de la actividad económica eleve la tasa de desempleo del 8,1 por ciento en 2019 al 13,5 por ciento en 2020. Se estima que la tasa de pobreza aumentará 7 puntos porcentuales en 2020, hasta alcanzar el 37,2 por ciento, mientras que la de extrema pobreza aumentará 4,5 puntos porcentuales, del 11,0 al 15,5 por ciento, lo que representa un incremento de 28 millones de personas (Cepal- Naciones Unidas, 2020).

La pandemia está acentuando la inseguridad alimentaria existente, causada por la escasez de alimentos derivado de problemas medioambientales, la agitación política y la disminución del poder adquisitivo. En América Latina y el Caribe, el número de personas que necesitan asistencia alimentaria casi se ha triplicado y la cantidad de personas que están en situación de inseguridad alimentaria aguda podría aumentar de 11,7 millones a 16 millones de personas en 2020 (Cepal- Naciones Unidas, 2020).

América del Sur alberga la mayoría (55 por ciento) de las personas subalimentadas de la región y el aumento observado en los últimos años se debe sobre todo al deterioro de la seguridad alimentaria, entre cuyos casos

estos se encuentra Venezuela, donde la prevalencia de la subalimentación aumentó casi cuatro veces, de 6,4 por ciento en 2012-2014 a 21,2 por ciento en 2016-2018 (CODS, 2020).

La tergiversación ideológica de la concepción del desarrollo por gobiernos de este lado del mundo, creando situaciones opuestas a los principios y valores éticos del desarrollo humano con sostenibilidad, genera una amenaza al equilibrio social, económico, político y sanitario, de la región, como lo es la emigración forzada, debido a la profunda crisis institucional y sus desencadenantes, inseguridad social, alimenticia, participación ciudadana, acceso a la salud y educación, delincuencia organizada, etc.

En 2020 México presenta la cifra de emigrantes más elevada, cerca de 11,18 millones de emigrados, Venezuela 5,4 millones, Colombia 3,02 millones; le sigue en orden de magnitud, con más de 1 millón de emigrantes, Brasil (1,89), Puerto Rico (1,85), Haití (1,76), Cuba (1,75), República Dominicana (1,61), El Salvador (1,6), Perú (1,52), Guatemala (1,37), Ecuador (1,13), Argentina (1,08), Honduras (0,99), Bolivia (0,92), Paraguay (0,89) y Nicaragua (0,72). Se debe destacar que la emigración reciente desde Venezuela es uno de los cambios más significativos de los últimos años. Ello afecta particularmente las cifras estimadas de inmigración en Chile, Colombia, el Ecuador y el Perú, en términos absolutos, y en algunas naciones del Caribe en términos relativos (UN/Department of Economics and Social Affairs, 2020).

Todo ello hace factible pensar la presencia en los países pobres de gobiernos que están conscientes de la necesidad de atender el desarrollo de sus gobernados, pero que no están dispuestos a llevarlo a cabo. El doble discurso se hace presente en el texto y en las actuaciones. El alcance de los propósitos del desarrollo responde a concepciones ideológicas y políticas que encuentran eco de diferente interpretación en los ámbitos nacionales: se registran países que están alejados de los aceleradores del desarrollo como son la reducción de la pobreza, la gobernabilidad y gobernanza en democracia, el incremento de la salud y educación entre otros.

La oferta del servicio de la educación es un requisito para posibilitar el desarrollo humano, pero en varios países de Latinoamérica este es un recurso escaso y poco accesible a la mayoría. El gráfico 1 evidencia que es estructural la carencia de educación y en consecuencia la profundización de las adicionales barreras para la participación ciudadana y su inclusión en los objetivos del desarrollo humano.

Figura 1

La antítesis del desarrollo humano sostenible en países sin propósito de desarrollo en América Latina

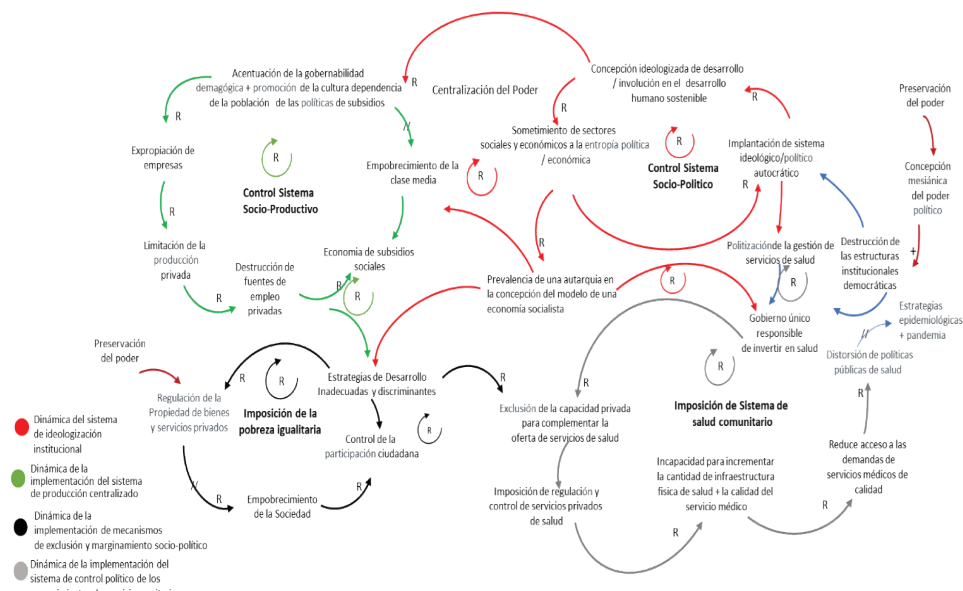
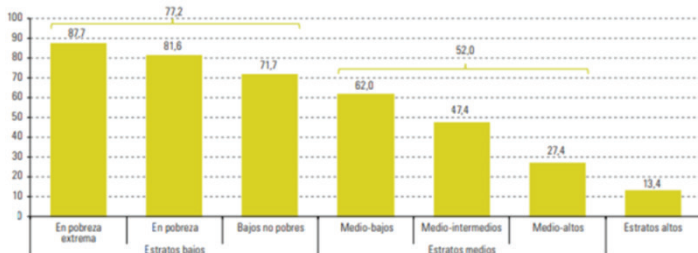


Figura 1. La Antítesis del Desarrollo Humano Sostenible en Países sin Propósitos de Desarrollo en América Latina y el Caribe

Fuente: Espinoza R., Rafael (2021)

Gráfico 1

América Latina (25 países) personas de 25 años y más que no estudian y que no completaron la enseñanza secundaria según estratos de ingreso per cápita alrededor de 2017 (en porcentaje)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la base de Banco de Datos de Encuesta de Hogares (BADEHOG). Panorama Social de América Latina – 2019. Naciones Unidas - CEPAL

Disponer sin restricciones de servicios que resguarden la salud de todas las personas debe estar garantizado por las políticas públicas como cumplimiento de los objetivos del desarrollo humano. En ese sentido es de obligación de todos los gobiernos crear las estructuras y estrategias para anticipar las demandas del cuidado de la salud en tiempos y situaciones de normalidad como en situaciones y tiempos de imprevistos como lo es la pandemia Covid-19.

La presencia de la pandemia a nivel global ha conducido a que se pueda distinguir positivamente la actuación de los países con sistemas políticos y gobiernos democráticos, que han desplegado a través del servicio público y el privado estrategias coordinadas y generado información coherente y creíble para actuar ante el caos producido por la realidad traída por el virus. La búsqueda y obtención de la vacuna, y su correspondiente aplicación de manera masiva confirma la disposición de políticas adheridas a preservar la salud y así al desarrollo de los ciudadanos sin distinciones ideológicas.

Inaceptable ha sido la caótica actuación de aquellos países que operan con orientaciones ideológicas y políticas alejados de la cultura democrática y, por tanto, de la generación de información transparente; países que se han caracterizado por tener una escasa infraestructura de salud colapsada debido a la incapacidad para concebir y gestionar un sistema sanitario eficiente. La improvisación en la disposición de recursos materiales y humanos para dispensar la atención a los cientos de miles de personas infectadas ha dado como resultados situaciones como las que reseñan fuentes periodísticas, como muestra casos de Nicaragua, Venezuela, Ecuador, Bolivia.

Nicaragua

- El sector médico de Nicaragua se encuentra en el centro del debate de la pandemia de coronavirus después de que al menos 16 doctores fueran despedidos de hospitales públicos sin explicaciones tras reclamar equipos de seguridad y recomendar medidas de prevención nacional. Los despidos, sumados a la muerte de médicos que se contagiaron de Covid-19 supuestamente por falta de protección, ha llevado a los doctores al centro de un debate después de que, en abril pasado, unos 700 reclamaran al Gobierno de Daniel Ortega una estrategia para detener la propagación de la pandemia. El gobierno desconoce estas cifras y acusa a esta organización de promover el «terrorismo pandémico» (Pérez, 2020).

Venezuela

- Los agujeros del coronavirus en Venezuela. Mientras Maduro exhibe como un éxito la gestión de la crisis, asociaciones médicas y la oposición denuncian la falta de transparencia y que la capacidad de diagnóstico no llega a 100 pruebas diarias (Singer, 2020).

Bolivia

- Una escandalosa compra con sobreprecio de ventiladores para pacientes con Covid-19 en plena emergencia sanitaria puso de nuevo en el tapete la corrupción en Bolivia, mal endémico que ha alcanzado a altos cargos del Estado. El ministro de Salud, Marcelo Navajas, fue destituido al estallar el escándalo y junto a otros tres funcionarios fue enviado por unas horas a la cárcel (Sánchez, 2020)

Ecuador

- Dudas en el recuento de muertes por el coronavirus en Guayaquil. La pandemia ha dejado imágenes que difícilmente los ecuatorianos lograrán olvidar. Cadáveres abandonados en las calles de Guayaquil, ataúdes de cartón, bolsas para cadáveres pagadas con sobrecostos, el colapso total del sistema sanitario y funerario, y múltiples escándalos de corrupción parecen forjar un panorama que pasará a la historia de la nación latinoamericana. La Fiscalía General del Estado ha abierto una investigación sobre el cobro en hospitales públicos para que las familias pudieran entregar los cadáveres, lo que se suma al incumplimiento en los protocolos de identificación (Muñoz, 2020).

Conviviendo en el planeta en tiempos de Covid-19

Diciembre del año 2019 ha sido referido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como el momento en que se inicia el surgimiento de la realidad en la que continuamos transitando la globalización de un fenómeno que nos coloca en el mismo contexto de pánico, confusión, indefensión ante lo desconocido, convivir con el SARS-CoV-2.

Se señala al mercado *Wuhan Baishazhou Market* en la ciudad de Wuhan en la China como el lugar donde se detecta el origen y la propagación del virus. La globalización del virus conduce a la búsqueda de las causas, dando inicio, en un principio, a especulaciones y posteriormente a la generación de explicaciones lógicas, científicas. Tales explicaciones conllevan a relacionar prácticas socioculturales como el consumo de alimentos de origen animal por la población de Wuhan con la venta del murciélago, portador de la SARS-

CoV-2, como inicio de la red de propagación. En un principio la valoración de la amenaza del virus se percibió como un hecho localizado, de atención local por lo tanto era un problema de incumbencia del gobierno chino. La llegada del virus al resto del mundo, principalmente en los primeros meses de 2020, a los países ricos (desarrollados) debido a la promovida movilización internacional (turística, industrial, financiera, comercial, política), instalándose el virus, trastocando la dinámica cotidiana, la sensación de control social, económico, sanitario en el ámbito nacional, intrafrontera da lugar a otro comportamiento que implica ampliación y profundización en el relacionamiento de las causas y en la implementación de acciones sanitarias de ensayo, error y aprendizaje frente a lo no conocido, al no disponer de conocimiento y experiencias obtenidas en principio por interés científico.

La sociología cultural del desarrollo abordada por Jeffrey C. Alexander, (2000) nos permite interpretar dicha práctica como intrínseca, pertinente a una construcción y huella socio-cultural con probabilidad de expresión en otros contextos, por extensión del entorno sociocultural de origen, a través de la movilidad física de los actores sociales o mediante los medios de información y comunicación. Reducir como explicación del origen de la pandemia a la práctica referida es una reducción de la dinámica global, desconocer que convivimos de un mega contexto inter y transconectado (sociedad oriental y sociedad occidental). En este contexto existen conductas, elementos y condiciones propicios para acoger y extender otras fuentes de hechos o mecanismos negativos, amenazantes para la sociedad global y en este momento es el Covid-19.

Apoyándonos en los argumentos de Alexander (2000), el Programa Fuerte de la Sociología Cultural, que señala que: los peligros ambientales de la sociedad contemporánea o los avances tecnológicos están mediados por sentimientos que le atribuyen un papel redentor de la vida humana, o bien, una voluntad maléfica y destructora; se puede considerar que la globalización de la movilidad de los seres humanos, sin estructuras tecnológicas para el escaneo de factores o agentes no manifiestos, no visibles, imperceptibles, como el SARS-CoV-2, que lleven a modificar la conciencia del riesgo; se puede asomar la consideración de que si no hubiese habido movilización promovido por la propia dinámica de la globalización (turismo, intercambio comercial, alianzas gubernamentales, espionaje tecnológico y político, etc.) hacia la China y por extensión a Wuhan y desde Wuhan hacia el resto del mundo, serían altas las probabilidades de que la pandemia no hubiese ocurrido.

Los riesgos a contraer el coronavirus no estaban presentes en la agenda social de la globalización. Con relación al riesgo, encontramos que Alexander (2000) argumenta que la percepción y elección de riesgos es un constructo cultural que permea la acción social y las formas como las estructuras establecen sus prioridades. La amenaza nuclear, la investigación del genoma humano, entre otros riesgos, son realidades palpables, pero esa realidad está mediada por la cultura.

Moscovici (1979) define a las representaciones sociales como: constructos cognitivos compartidos en la interacción social cotidiana que proveen a los individuos de un entendimiento de sentido común de sus experiencias en el mundo. Son un conjunto de conceptos, afirmaciones y explicaciones que se originan en la vida diaria en el curso de las comunicaciones interindividuales y cumplen en nuestra sociedad la función de los mitos y sistemas de creencias en las sociedades tradicionales. Moscovici (1984) destaca a las representaciones sociales como la elaboración que de un objeto social realiza una comunidad o grupo social con el propósito de comunicarse y actuar. Estas citas constituyen fundamentos para indagar el alcance que ha tenido el argumento del discurso que da forma al paradigma del desarrollo humano sostenible en la representación social que ha elaborado la comunidad, que ha internalizado como agenda de vida, más allá del documento oficial difundido por los organismos internacionales.

El nivel de comprensión confundido de la nueva realidad y la necesidad de control por los líderes, acostumbrados a tomar decisiones trascendentes, da inicio al surgimiento de confrontaciones y contradicciones nacionales e internacionales. Estas generan rápidamente nuevos códigos morales que convierten medidas, que de otro modo serían vistas como totalitarias e intolerables, en sacrificios compartidos y necesidades morales. La limitación coercitiva a la libre actividad económica, el condicionamiento al libre tránsito en el país, la suspensión de las actividades, escolares, académicas, recreativas, generando confrontaciones con los segmentos de la sociedad afectados, coloca a los gobernantes en situaciones de decisiones contradictorias y amenazantes a su liderazgo, como guardianes de la seguridad nacional, y a su imagen de promotores y defensores de la integración, y de la apertura transcultural manifestando acciones nacionalistas. Lo antes planteado, se acompaña de la siguiente referencia:

Por tanto, sería excesivamente optimista asumir que la pandemia alejará el foco de los nacionalistas excluyentes hacia los temas clásicos y la probabilidad de que surja una nueva era de políticas dirigidas por el conocimiento. La pandemia ha permitido una restricción sin precedentes de los derechos civiles y las libertades en todo el mundo, tanto en las democracias establecidas como en los regímenes autoritarios. El primer ministro húngaro, Viktor Orbán, ha utilizado la crisis para aumentar el alcance de su control político al marginar al parlamento y gobernar por decreto (Hopkins y Hall 2020).⁴

A medida que el mundo parecía paralizarse, varios observadores han notado que un aumento global del nacionalismo podría ser una consecuencia de la pandemia y las respuestas de los Estados (Rachman, 2020; Tisdall, 2020). Desde el cierre de fronteras y la dificultad de movilizar apoyos y solidaridad a través de ellos, al miedo que muchas personas experimentan, la respuesta parece hacer que el nacionalismo sea más prominente a medida que las personas buscan apoyar a sus propias comunidades. El Covid-19 está teniendo un impacto profundo en la dinámica de la movilidad humana, la migración y la conexión social que sustentan la diversidad de la población. Algunos de estos efectos serán de corta duración, pero otros tendrán implicaciones duraderas.

Propósitos de Desarrollo Humano Sostenible en tiempos de Covid-19

La vulnerabilidad frente a la incrementada presencia de enfermedades complejas y de las infecciones, que en los últimos años se está presenciando, obliga a observar con juicio crítico los propósitos del desarrollo con orientación del paradigma del desarrollo humano sostenible.

Las evidencias de confusión y contradicciones que viene enfrentado la sociedad global respecto al significado y valor de la vida del ser humano con relación al valor de los recursos tangibles e intangibles para el uso y explotación económica tanto en sociedades ricas como en las pobres, nos inducen a considerar que es pertinente revisar la definición de desarrollo

⁴ Traducción del editor. Original: «Thus, it would be overly optimistic to assume that the pandemic will shift the focus away from the classical themes of exclusionary nationalists and that a new era of expertise driven politics is likely to emerge. The pandemic has allowed for an unprecedented restriction of civil liberties and freedoms across the world, in both established democracies as well as in authoritarian regimes. Hungarian Prime Minister Viktor Orbán has used the crisis to increase the extent of his political control by sidelining parliament and ruling by decree» (Hopkins and Hall 2020).

y particularmente de desarrollo humano y de desarrollo del ser humano. Señala Martínez Miguélez (2009) que el auténtico desarrollo humano siempre ha sido sesgado a través de la historia, en una u otra dirección, con una u otra perspectiva limitante que, a veces, deja fuera de su vista aspectos fundamentales del mismo. Agrega que el ser humano no es un agregado de elementos yuxtapuestos; es un todo integrado que constituye un suprasistema dinámico, formado por muchos subsistemas perfectamente coordinados: el subsistema físico, el químico, el biológico, el psicológico, el social, el cultural, el ético-moral y el espiritual. Todos integrados constituyen la personalidad y su falta de coordinación desencadena procesos patológicos de diferente índole: orgánica, psicológica, social o varias juntas. El autor adiciona que, debido a estos factores, el llevar a un ser humano a su pleno desarrollo y madurez, en su realidad integral, constituye la empresa más difícil y ambiciosa que pueda proponerse una persona, una institución e, incluso, una sociedad completa. Sin embargo, caminar en esa dirección es la meta que se debe proponer, en general, toda verdadera estrategia diseñada para gestionar el desarrollo pleno del ser humano.

El código moral de la pandemia es algo que se puede observar en nuestro propio comportamiento. Seguimos nuevas reglas de distanciamiento físico no por obligación con reglas arbitrarias, sino como compromiso con los demás. La exigencia de actuar como si tuvieras el virus no es simplemente una medida de salud pública. También es una invocación moral. Nos sentimos obligados como personas a hacer nuestra parte, sabiendo que podemos infectar a otros, causando potencialmente su muerte. Esto da lugar a una forma diferente de solidaridad colectiva, fundada en diferentes principios de lo que es sagrado y lo que une a los individuos a la voluntad del grupo.

El rápido cambio en los códigos morales conlleva sus propios riesgos de abuso: la conciencia colectiva puede unir a las personas con demasiada fuerza y conducir a abusos de poder, especialmente contra personas pobres o *racializadas*. Pero también muestra cómo podríamos cambiar nuestra sociedad después de esta crisis, quizás encontrando una mejor relación entre los objetivos sociales e individuales, o entre la naturaleza y la economía.

El código moral de la pandemia ofrece alternativas más amplias que pueden guiar la política económica y social después de la emergencia: la redistribución de la riqueza, una mayor igualdad de ingresos y una economía diseñada para igualar las oportunidades y proteger el equilibrio del clima de la tierra; su sentido de sacrificio compartido y solidaridad colectiva, además,

ha de cuestionar radicalmente la economía de alto contenido de materiales contaminantes, destructores de la salud personal y social.

Después de la emergencia, se puede esperar un ajuste de cuentas justo con las medidas de austeridad que ahora están costando vidas. Aún falta decir qué constelaciones políticas surgirán de este ajuste de cuentas, ya que nuestras vidas económicas también estarán en ruinas. No hay retorno de aquí a la normalidad capitalista que una vez se conoció. Se construirá algo diferente.

Conclusiones

El impacto que ha tenido la pandemia Covid-19 en el planeta y las formas diversas y caóticas como ha respondido y reaccionado los gobiernos de los países calificados como desarrollados, así como también los calificados como en vías de desarrollo y los considerados subdesarrollados, generan interrogantes respecto a la consistencia racional de la concepción de desarrollo humano sostenible, particularmente la representación mental que tienen del desarrollo las personas.

La emergencia sanitaria mundial muestra la urgencia de que los gobiernos y los ciudadanos desempeñen un papel más activo en la organización de la calidad de la vida holística de las personas en los nuevos eco-sitios en los ámbitos locales y nacionales. La falta de equipo básico (mascarillas, kits de prueba, ventiladores) y su producción para el consumo nacional inmediato para algo tan impredecible como una pandemia, parece sugerir la ineficacia e insuficiencia del libre mercado para manejar nuestras necesidades inmediatas. La globalización para homogenizar la práctica económico-política ha agravado todas las demás crisis sociales: disponibilidad de seguro médico, derechos de los migrantes, derecho a la vivienda, exclusión fiscal, falta de cuidado de niños y ancianos, falta de ingresos garantizados para satisfacer las necesidades básicas.

Aunque es posible contener e incluso detener la pandemia mundial a través de medidas efectivas de salud pública, es más probable que el virus continúe propagándose ampliamente y afectando a grandes proporciones de la población mundial. Este es el resultado de un liderazgo público deficiente en muchos países ricos, combinado con la falta de medios y financiación para contener la epidemia en los países más pobres. Los países más pobres generalmente no tienen grandes cuadros de funcionarios de salud pública, aunque dichos cuadros son una excelente inversión no solo en el control de la pandemia, sino también en el cumplimiento de

otros objetivos del ODS 3 (Buena salud y bienestar). Los países más pobres tampoco tienen instalaciones de despistaje adecuadas. También es muy difícil mantener a las poblaciones empobrecidas en casa, incluso por lapsos cortos. Algunos líderes, como el primer ministro de Pakistán, Imran Khan (2020), simplemente han declarado que no tienen los medios para contener la pandemia en su país. Las consecuencias pueden ser horribles para esos países. Pero también serían horribles para otros países, ya que el virus y el daño que causa continuarían propagándose a través de las fronteras. Por lo tanto, el mundo en su totalidad se encuentra en un momento decisivo. Con esfuerzos serios de salud pública en todas partes del mundo, es factible contener la pandemia (Informe sobre el Desarrollo Sostenible, UN, 2020).⁵

Con base en lo anterior se puede considerar, citando a Martínez Miguélez (2009), que toda concepción del desarrollo del ser humano deberá tener en cuenta, en su programación, primero, las posibilidades que este tiene y, en un segundo lugar, los medios más adecuados que faciliten y conviertan en realidad ese posible desarrollo. En este sentido, el concepto mismo de desarrollo, cuando está referido al ser humano, deberá ser entendido como la configuración de estructuras psíquicas, sociales, culturales, éticas, espirituales u otras de nivel superior, ya que, en este nivel, no existe una sola meta prefijada genéticamente, como es el caso de las estructuras inferiores, sino múltiples posibilidades, entre las cuales se deberá escoger basándose en criterios u opciones y alternativas, unas veces de naturaleza ideológica y otras, incluso, con trasfondo ético.

Referencias bibliográficas

Alexander, J. (2000). *Sociología cultural. Formas de clasificación en las sociedades complejas*. Barcelona, España: Editorial Anthropos.

⁵ Traducción del editor. Original: «Even though it is possible to contain and even to stop the global pandemic through effective public-health measures, it is more likely that the virus will continue to spread widely and affect vast proportions of the world's population. This is the result of poor public leadership in many rich countries, combined with the lack of the means and financing to contain the epidemic in poorer countries. Poorer countries generally do not have large cadres of public-health officials, though such cadres are an excellent investment not only in pandemic control but also towards meeting other objectives of SDG 3 (Good Health and Well-Being). The poorer countries also do not have adequate testing facilities. It is also very difficult to keep impoverished populations at home even for short periods of time. Some leaders, such as Pakistan's Prime Minister Imran Khan (2020), have simply declared that they do not have the means to contain their county's pandemic. The consequences may well be horrendous for such countries. But they would also be horrendous for other countries, since the virus and the damage it wreaks would continue to spread across borders. Therefore, the world as a whole is at a decisive moment. With serious public-health efforts in all parts of the world, containing the pandemic is feasible» (UN 2020).

Arendt, H. (1958). *The human condition*. Chicago, USA: Editorial University of Chicago Press. Disponible en, https://www.academia.edu/8176858/Arendt_The_Human_Condition. Consultado el 2 de agosto de 2021.

Becker, E. (2000). Sustainability: A cross-disciplinary concept for social-ecological transformations, en Häberli R, Scholz RW, Bill A, Welti M, editors. *Transdisciplinarity: Joint Problem Solving Among Science, Technology and Society*. Zurich, Switzerland: Haffmans, pp 29–31. Disponible en: file:///C:/Users/fabio/Downloads/Sustainability_a_cross-disciplinary_concept_for_so.pdf. Consultado el 23 de junio de 2020.

CODS (2020). «Índice ODS 2019 para América Latina y el Caribe». Bogotá, Colombia: Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://www.coursera.org/learn/objetivos-desarrollo-sostenible>. Consultado el 22 de junio de 2020.

Cepal-Naciones Unidas (2020). «Informe sobre el impacto económico en América Latina y el Caribe de la enfermedad por coronavirus (Covid-19)». Estudio elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45602-informe-impacto-economico-america-latina-caribe-la-enfermedad-coronavirus-covid>. Consulta: 19 de junio de 2020

Espinoza, R. (2020). «Desarrollo endógeno sostenible de regiones interfronterizas. La región de la Guajira-Colombia y el municipio la Guajira-Venezuela», *Revista de Estudios Empresariales*. Segunda época. n° 2/20, pp. 70-93. Jaen, España Disponible en: <https://Dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7705900>. Consultado el 20 de noviembre de 2020.

Funtowicz, S., J. Ravetz y M. O'Connor (1998). «Challenges in the use of science for sustainable development». *International Journal of Sustainable Development*, vol. 1 (1): pp. 99-107 Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/5172557_Challenges_in_the_use_of_science_for_sustainable_development/link/5d1cecef458515c11c0f6623/download. Consultado el 24 de julio de 2020.

Funtowicz, S. y J. Ravetz (1991). «A New Scientific Methodology for Global Environmental Issues», en R. Costanza, ed., *The Ecological Economics*, Columbia University Press, NY, 137-152. Disponible en: https://books.google.co.ve/books?hl=es&lr=&id=LKSrAgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA137&ots=UZGloBRyMW&sig=B7KGd2MBv1wPYgBtwhBs_Kf36Xs&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false. Consultado el 24 de julio de 2020.

Habermas, J. (2000). *Conciencia moral y acción comunicativa*. 3ª edición. Barcelona, España: Ediciones Península. Trad. Ramón García.

Head, B. y J. Alford (2015). «Wicked Problems: Implications for Public Policy and Management». *Administration & Society* 2015, vol. 47(6) 711–739. Disponible en: [https://theism.org/public-library/Head%20&%20Alford%20\(2018\)%20Understanding%20Wicked%20Policy%20Problems.pdf](https://theism.org/public-library/Head%20&%20Alford%20(2018)%20Understanding%20Wicked%20Policy%20Problems.pdf). Consultado el 8 de julio de 2020.

Hopkins, Valerie y Ben Hall (2020). «Chill Descends Upon Hungary After Viktor Orban's Power-Grab» *Financial Times*, April 3, 2020. Disponible en: <https://www.ft.com/content/27243d36-bf9d-411f-89ed-1d118ae639f8>. Consultado el 9 de septiembre de 2021.

Hurni y Wiesmann (2011). «Research for Sustainable Development». *Foundations, Experiences, and Perspective*. Perspectives of the Swiss National Centre of Competence in Research (NCCR) North-South, University of Bern, vol. 6. Bern, Switzerland. Edited by Urs Wiesmann and Hans Hurni with an international group of co-editors, Disponible en: <file:///C:/Users/fabio/Downloads/SocialandPoliticalParticipationinSustainableDevelopment-NCCR2011.pdf>. Consultado el 25 de julio de 2020.

- Klotz, Audie y Cecilia Lynch** (2007). *Strategies for Research in Constructivist International Relations*, New York: M.E. Sharpe. Disponible en: <https://www.taylorfrancis.com/books/mono/10.4324/9781315700571/strategies-research-constructivist-international-relations-audie-klotz-cecilia-lynch>. Consultado el 26 de julio de 2020.
- Klein, J. T.** (2010). «A taxonomy of interdisciplinarity», en Frodeman R, Thompson Klein J, Mitcham C., eds. *The Oxford handbook of interdisciplinarity*. Oxford University Press, Oxford, UK, pp 15–30. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/284502093_A_taxonomy_of_interdisciplinarity/citation/download. Consultado el 24 de junio de 2020.
- Kochan, J.** (2007). «*Is Utopia Utopia?*». Disponible en: <https://smp.edu.pl/czy-utopia-jest-utopia/>. Consultado el 4 de noviembre de 2021.
- Khun, T.** (2005). *La estructura de las revoluciones científicas*, Madrid, España: Fondo de Cultura Económica.
- Marcuse, H.** (1986). *El Final de la Utopía*. 1ª edición, Barcelona, España: Editorial Planeta – De Agostini.
- Martínez, M.** (2009). «Dimensiones Básicas de un Desarrollo Humano Integral». *Polis, Revista Latinoamericana*, n° 23/2009, pp. 1-16. Disponible en: <http://journals.openedition.org/polis/1802>. Consultado el 10 de diciembre de 2020.
- Morner, M. y Misgeld, M.** (2014). «Governing wicked problems: The role of self organizing governance in fostering the problem solving capabilities of public sector organizations», en ECPR Graduate Student Conference. Austria: University of Innsbruck, pp.1-21. Disponible en: <https://ecpr.eu/Filestore/PaperProposal/f64cbbb5-3fed-4c50-9b9b-da8fc498303b.pdf>. Consultado el 27 de mayo de 2020.
- Moscovici, S.** (1979). *El Psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Huemul.
- Moscovici, S.** (1985). *Psicología Social I. Influencia y cambio de actitudes. Individuos y grupos*, Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós
- Muñoz P. L.** (2020). «Ecuador entra en el último año de la complicada era Lenin Moreno», *France 24*, 24 de mayo. Disponible en: <https://www.france24.com/es/20200524-ecuador-lenin-moreno-mandato-covid19>. Consultado el 27 de mayo 2020.
- Norris, P.** (2012). *Making Democratic Governance Work: The Impact of Regimes on Prosperity, Welfare, and Peace*. Cambridge: Cambridge University Press, Disponible en: https://assets.cambridge.org/9781107016996/frontmatter/9781107016996_frontmatter.pdf. Consultado el 19 de agosto de 2021.
- Pérez, W.** (2020). «Los médicos en Nicaragua en el centro del debate por pandemia del coronavirus», *La Vanguardia* 13 de junio 2020. Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/vida/20200613/481762579369/los-medicos-en-nicaragua-en-el-centro-del-debate-por-pandemia-del-coronavirus.html>. Consultado el 30 de junio de 2020.
- Ponce, F.** (2011). «La Pobreza como Crítica Política a la Democracia. Implicaciones Filosófico-Políticas de la Privación de Capacidades Básicas». *Universitas Philosophica* 57, año 28, pp. 37-60. julio-diciembre. Bogotá, Colombia. Disponible en: www.scielo.org.co/pdf/unph/v28n57/v28n57a03-pdf. Consultado el 13 de febrero de 2021.

Pohl, C. y G. Hirsch Hadorn (2007). *Principles for Designing Transdisciplinary Research*. Munich, Alemania: Editorial Oekom, Disponible en: https://www.oekom.de/_files_media/titel/leseproben/9783865810465.pdf. Consultado el 28 de julio de 2020.

Rittel, H. y M. Webber (1973). «Dilemmas in a General Theory of Planning». *Policy Sciences*, vol. 4, issue 2, pp. 155-169. Disponible en: <D:/wickled%20problems%20Rittel%20citar.pdf>. Consultado el 27 de mayo de 2021.

Rocha, H. O. (2013). «Dominant Development Paradigms: A Review and Integration». *Journal of Markets & Morality*, vol. 16, n° 1. Disponible en: <file:///C:/Users/fabio/Downloads/857-3961-1-PB.pdf>. Consultado el 26 de julio de 2020.

Sánchez, V. (2020). «Capturan y destituyen al ministro de Salud boliviano por escándalo en compras de respiradores», *France 24*, 20 de mayo 2020. Disponible en: <https://www.france24.com/es/20200520-capturan-ministro-salud-bolivia-caso-sobrepresio-respiradores>. Consultado el 28 de mayo de 2020.

Sangmpam, S. N. (1994). «Pseudocapitalism and the Overpoliticized State: reconciling politics and anthropology in Zaire». Disponible en: <https://www.cambridge.org/core/journals/journal-of-modern-african-studies/article/abs/pseudocapitalism-and-the-overpoliticized-state-reconciling-politics-and-anthropology-in-zaire-by-s-n-sangmpam-alder-shot-avebury-brookfield-vt-ashgate-publishing-company-1994-pp-xii-260-3750/85A7F9A1DFF7371F5497C25BE5F1B5F6>

Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Barcelona, España: Editorial Planeta.

Singer, F. (2020). «Venezuela la crisis del coronavirus. Los agujeros del coronavirus en Venezuela», *El País Internacional*, 23 de abril. Disponible en: <https://elpais.com/internacional/2020-04-24/los-agujeros-del-coronavirus-en-venezuela.html>. Consulta: 29 de mayo 2020.

Tisdall, S. (2020). «Power, equality, nationalism: how the pandemic will reshape the world», *The Observer*, March 28, 2020. Disponible en: <https://www.theguardian.com/world/2020/mar/28/power-equality-nationalism-how-the-pandemic-will-reshape-the-world>. Consultado el 22 de octubre de 2020.

United Nations (1987). «Our Common Future»: Report of the World Commission on Environment and Development. UN Documents Gathering a body of global agreements. Disponible en <http://www.un-documents.net/wced-ocf.htm>. Consultado el 21 de mayo de 2021.

United Nations (2017). «Education for Sustainable Development Goals: Learning Objectives». Paris, Francia. Disponible en: <http://www.unesco.org/open-access/termsuse-ccbysa-en>. Consultado el 16 de agosto de 2020.

United Nations (2020). «Sustainable Development Goals 2020». Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/progress-report/>. Consultado el 16 de agosto de 2020.

United Nations (2020). «International Migration 2020 Highlights (ST/ESA/SER.A/452)». Department of Economic and Social Affairs, Population Division. Disponible en: file:///C:/Users/fabio/OneDrive/Escritorio/undes_a_pd_2020_international_migration_highlights.pdf. Consultado el 18 de julio de 2022.

UNDP (2021). «UNDP Accelerator labs». New York. Disponible en: <https://acceleratorlabs.undp.org/>. Consultado el 26 de abril de 2021.

Volpi, F. (2004). «Pseudo-Democracy in the Muslim World» *Third World Quarterly*, 25, n° 6 (2004): pp. 1061–1078. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/3993751>. Consultado el 15 de enero de 2021.

Wiesmann, U., y **P. Messerli** (2007). «Ways out of the conceptual traps of sustainability - Contributions of geography», en Kaufmann R, Burger P, editors. Sustainability research - perspectives of the social sciences and humanities. Bern, Switzerland, pp 123–142. Disponible en: <https://www.semanticscholar.org/paper/Wege-aus-den-konzeptionellen-Fallen-der-Beitr%C3%A4ge-Wiesmann-Messerli/fe093189a3511da45bfaf41cdf402cffe6993687> Consultado el 30 de octubre de 2020.

Wiesmann, U. (2009). «What, Who, How and When? Experiences, Challenges and Perspectives of Integration in Transdisciplinary Research». Conference on «Integration in Td-Conference 2009: Integration in Inter- and Transdisciplinary Research: Forging Collective Concepts, Methods and Practices - Changing Structures. Bern», Switzerland. Disponible en: http://www.transdisciplinarity.ch/e/Network/intern_ Consultado el 30 de octubre de 2020.

Yilmaz, I. y **K. Özden** (2010). «An Attempt at Pseudo-Democracy and Tactical Liberalization in Turkey. An Analysis of Ismet İnönü's Decision to Transition to a Multi-Party Political System European». *Journal of Economic and Political Studies*, vol. 3, n° 2, p. 189, 2010. Disponible en: https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1777192, Consultado el 15 de enero de 2021.

Young O.R., F. Berkhout, G.C. Gallopin, M. Janssen, E. Ostrom y S. Van Der Leeuw (2006). «The globalization of socio-ecological systems: An agenda for scientific research». *Global Environmental Change*, 16(3), pp. 304-316. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2006.03.004>. Consultado el 22 de octubre de 2020.